



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E**

**INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**OCTUBRE 2018 – MARZO 2019**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERIA EN**

**CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TEMA:**

**Tratamiento de las Cuentas por Pagar del GAD Parroquial Rural de San Juan**

**EGRESADA:**

**Melissa Yasmin Cedeño Luque**

**TUTOR:**

**Ing. Jorge José Caicedo Flores**

**AÑO 2019**

## **Introducción**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Juana de Oro perteneciente al Cantón San Francisco de Pueblo Viejo está ubicado a 22 km de la capital provincial de los Ríos.

El GAD parroquial San Juan cuenta con una estructura organizacional de ideal democrática donde su máxima autoridad es el presidente del gobierno parroquial, vicepresidente, tesorero – secretario y seguido de vocales principales y suplentes respectivamente.

El código de planificación y finanzas públicas en su artículo 150, establece que en cada entidad se instaurará la unidad administradora de la ejecución del Unidad de Contabilidad Gubernamental de tal manera que le permita reconocer la información presupuestaria y contable por separado.

Uno de los puntos más significativos dentro de la contabilidad gubernamental es el tratamiento contable que se le debe dar a las respectivas cuentas por pagar, así como también establecer lineamientos metodológicos para adiestrar a las entidades en el manejo y registro de las mismas.

A través del presente estudio de caso titulado Tratamiento Contable de las cuentas por pagar del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, se analizará el tratamiento contable que se le está dando a las respectivas cuentas por pagar que mantiene el GAD; la presente investigación se encuentra dentro de la sublínea de investigación denominada Gestión de la Información Contable.

Por otra parte se procederá a determinar si se está cumpliendo con lo dispuesto en la normativa de contabilidad gubernamental en lo referente a las cuentas por pagar y así como de las demás leyes y reglamentos correspondientes.

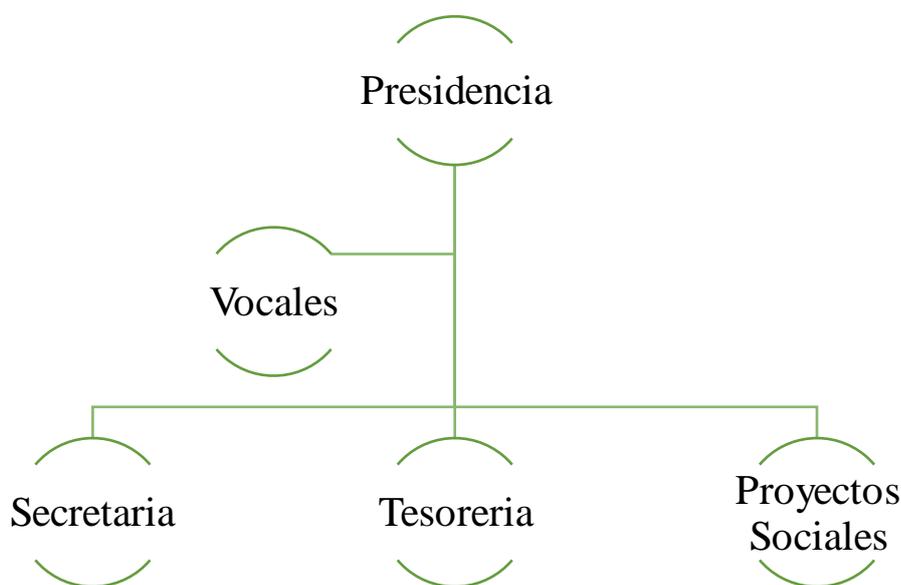
El tipo de investigación aplicada corresponde a la investigación de campo, aplicando la técnica de la entrevista y observación que nos permita evidenciar la problemática dentro de la institución.

## Desarrollo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan de Juana de Oro es una entidad pública cuya misión es “agrupar y concebir la participación ciudadana y promover el desarrollo integral sustentable de las comunidades; con observancia de los principios de claridad, pluralidad, solidaridad, y equidad. Se desempeña mediante la orientación, estructura, asesoramiento, apoyo técnico, preparación, concepción de políticas e incidencias, para el desarrollo de la comunidad” (Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial de San Juan, 2014).

El GAD parroquial San Juan cuenta con una estructura organizacional de ideal democrática donde su máxima autoridad es el presidente del gobierno parroquial, vicepresidente, tesorero – secretario y seguido de vocales principales y suplentes respectivamente.

En la actualidad el GAD parroquial San Juan en su planilla consta un total de 28 personas entre funcionarios y empleados los cuales se encuentran distribuidos en los siguientes departamentos:



La Constitución de la República en su artículo 238 establece que “los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales podrán gozar de independencia política, financiera, y por ende administrativa también se gobernarán por los principios de equidad interterritorial, solidaridad, integración y participación ciudadana” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Según con el artículo 267 de la Constitución Política del Ecuador se establece que son competencias de los GAD Parroquiales Rurales las siguientes:

(Constitución Política del Ecuador, 2008, pág. 131)

- Sistematizar, dirigir y precisar los servicios gubernamentales que le sean comisionados o elegidos por otros niveles de administración.
- Construir, planear toda infraestructura física, los espacios públicos y los equipamientos de la parroquia, implícitos en los planes de desarrollo y abarcados en los presupuestos representativos anuales.
- Promover la distribución de las poblaciones de los recintos, comunas y demás sitios rurales, con el carácter de distribuciones territoriales de base.
- Planear y conservar, en coordinación con las jefaturas provinciales, la vialidad parroquial rural.

Para que los GADS parroquiales rurales puedan cumplir con estas competencias el Estado a través del presupuesto general realiza las respectivas asignaciones, de las cuales es parte el GAD Parroquial de San Juan de Juana de Oro. (Constitución Política del Ecuador, 2008, pág. Art. 270).

Para gestionar correctamente los recursos asignados las instituciones del estado utilizan la plataforma del Ministerio de Finanzas a través de la contabilidad

gubernamental la cual consiste en el registro ordenado y sistematizado de todas las transacciones realizadas por la entidad.

El código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 148, define al componente de contabilidad gubernamental como el proceso que Constituye el reconocimiento metódico, secuencial y cronológico de las operaciones presupuestarias y patrimoniales de los entes y entidades del Sector Gubernamental no Financiero, concernientes en términos monetarios, desde el inicio del ingreso de los registros contables inclusive hasta la presentación de los períodos económicos; la centralización, consolidación y la interpretación de la información dada; obtiene también elementos, métodos, normas y procedimientos propios a la materia (Codigo Organico de Planificacion y Finanzas Publicas, 2010, pág. 48).

A raíz de las nuevas actualizaciones en el programa contable gubernamental, expedido por el Ministerio de Finanzas se han originado algunas problemáticas para el GAD Parroquial de San Juan en lo que respecta a las cuentas por pagar que mantiene el GAD con diversos proveedores, es en esta problemática que se hará énfasis en el estudio de caso.

“Un programa contable es un sistema informático primordialmente diseñado para reglamentar y tratar de forma rápida y sencilla todas las labores de contabilidad que se producen dentro de una organización. Este medio permite ejecutar un seguimiento minucioso de las operaciones financieras, así que permite gestionar informes y análisis de manera breve, por tanto solo demanda el entrada de la información adecuada y él se encarga del cómputo, sistematización y procesamiento de la misma” (Nubox, 2017).

El programa contable que se utilizaba en años anteriores por las instituciones del estado donde se originaron esas cuentas por pagar, el mayor de cuentas por pagar estaba

de manera generalizada no había un auxiliar para cada proveedor que determine a que proveedor se le quedo debiendo un saldo o que proveedor se le pago de más, solo había un mayor de cuentas por pagar en forma general.

“Una cuenta auxiliar es el detalle de un comprador que le adeuda un saldo en dinero a una entidad. Diversas cuentas auxiliares representan todo valor neto total de las cuentas por recaudar de la entidad. Estas diversas cuentas constan en el libro mayor general de la entidad, la cual es el detalle de las cuentas concedidas a los clientes. (McMullen, 2018).

Por tal razón hasta la fecha no se han podido pagar estas cuentas por que aún no se sabe a qué proveedor se le quedo debiendo, por lo cual es necesario revisar a fondo los registros de las respectivas cuentas por pagar. Cabe mencionar que esta problemática se originó en el año 2013.

La contadora del GAD de San Juan nos supo indicar que en muchas de estas cuentas por pagar se realizó el respectivo devengado, pero que no se pagó el monto total adeudado quedando un saldo en algunas de estas cuentas y es este saldo que hoy se ve reflejado en dichas cuentas.

Por devengado se entiende que las salidas se reconocen cuando se crea, convierte, vende, traslada o abona un monto. Se expresa cuando los instrumentos de los eventos económicos se mostraran de acuerdo en el momento en que ocurren, de manera independiente de que se haya realizado o esté incompleto el cobro o el pago de efectivo (Anexo Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental, 2016).

El desconocimiento del respectivo acreedor de dicha cuenta por pagar a más de no existir una cuenta auxiliar que distinga al proveedor adeudado se da también por el

cambio de autoridades y con ello el cambio de contador, donde el contador anterior no llevaba un registro de los proveedores a parte de lo que se realizaba en el sistema, de todos aquellos proveedores a los que se les adeudaba.

Estos saldos que no fueron cancelados en el respectivo año fiscal se convierten en obligaciones pendientes de pago como lo especifica el código de planificación y finanzas públicas, las cuales deben ser canceladas en el siguiente año fiscal, sin embargo en el GAD de San Juan estos saldos que se mantienen en cuentas por pagar aun no son cancelados, esto conlleva a que la información contable presentada no sea fiel y confiable debido a que se desconoce al proveedor al que se le adeuda.

Consecuentemente luego de realizar la respectiva investigación sobre las cuentas por pagar del GAD de San Juan, se evidencia que hubo falencias en el sistema de control interno, ya que no se llevaba un registro adicional de las cuentas por pagar, donde se llevara un control de cada proveedor para de esta manera mantener actualizada la información, de tal manera que se sepa con exactitud a que proveedores se le cancelo y a cuales se les quedo debiendo.

Cabe mencionar que el sistema de control interno es un proceso adoptado por todos los miembros de la institución y no solo por un solo departamento como en este caso el departamento de tesorería del GAD.

Las Juntas Provinciales, Juntas parroquiales, al estar sujetas a control del estado, tienen la obligación de remitir, al Ministerio de Finanzas, informe de los movimientos de ingresos y egresos.

Todo desembolso o gasto que realicen las instituciones del estado estará sustentado en documentos que justifiquen la operación. En todo caso, tales documentos se

obtendrán y elaborarán necesariamente para respaldar y evidenciar los ingresos y egresos.

Es importante mantener un registro adecuado y ordenado de todas aquellas cuentas por pagar proveedores para que al momento de que la Contraloría realice la respectiva auditoría se puedan justificar dichos desembolsos de dinero.

Cosa que no sucede en el departamento de contabilidad del GAD parroquial San Juan, donde no se mantiene el respectivo registro detallado de los proveedores, así como también la respectiva documentación soporte como las facturas que identifiquen a los respectivos proveedores.

Las Normas de Control interno de la Contraloría General del Estado definen al control interno como “un sistema integral aplicado por todos los miembros de una entidad los cuales van desde la alta dirección, administración y trabajadores, que suministra seguridad prudente para la obtención de los objetivos institucionales y el resguardo de los recursos públicos” (contraloriageneraldel estado.gob.ec. Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2014).

Para mantener un buen control interno dentro del proceso de las cuentas por pagar es necesario que el encargado de la contabilidad del GAD parroquial San Juan lleve a cabo los siguientes pasos:

(digecog.gob. Procedimiento de Cuentas por Pagar, 2012)

1. Recoge el registro proporcionado como: orden de compras, factura o tratado de bienes, de manera que debe contener todos los requerimientos que sean legalmente requerido.
2. Validar el expediente recibido, examinar y guardar en orden alfabético.

3. Al constatar recurso financiero procesa la correspondencia de desembolsos conforme a los recursos existentes y a la antigüedad de la deuda.
4. Incorpora el soporte aprobado a la respectiva Correspondencia de Desembolsos y lo envía al departamento financiero para su reconocimiento y confirmación.

Cabe mencionar que desde el año 2016 se implementaron las normas internacionales de contabilidad para el sector público, las cuales buscan mejorar el sistema de contabilidad gubernamental.

Dichas normas buscan que la información financiera presentada por las instituciones del Gobierno sea precisa y concisa así como también las respectivas notas explicativas, las mismas que incluyen un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otras notas aclaratorias.

Los distritos y dependencias del gobierno usualmente reportan internamente y son gestionados según su dependencia de servicio puesto que esto refleja sus necesidades de dineros identificadas y presupuestadas, sus logros monitoreados y la forma en la cual los resultados principales son registrados. Cuando esto acontece, el sistema interno de revelación de reportes muestra la estructura del segmento del servicio (Schaik, 2017).

## Conclusión

- En consecuencia de la actualización del sistema contable gubernamental y en vista de que el contador no llevaba un registro de cada uno de los proveedores a los que se le adeudaba hoy en día el GAD parroquial San Juan mantiene cuentas por pagar que desconoce quiénes son sus beneficiarios, y por lo tanto estos saldos se han ido acumulando hasta la fecha.
- Existe falencias en el sistema de control interno del GAD parroquial San Juan ya que se han obviado las normas de control interno 405-04. Documentación de respaldo ya que no existe ningún documento de respaldo que pueda identificar los proveedores que se les adeuda.
- De igual manera se ha incumplido con la norma 405-05 Procedencia en el reconocimiento de los hechos económicos y revelación de la información financiera, ya que esta norma indica que se debe mantener un registro oportuno de la información financiera tanto en los mayores generales como en los auxiliares, como el sistema contable de años anteriores no presentaba auxiliares el contador no realizo estos auxiliares en un borrador y hoy se ve afectado debido a que no hay un registro de dichas cuentas.

## Bibliografía

Asamblea Nacional Costituyente. (8 de Agosto de 2008). *Constitución Política del Ecuador*.

CONSULTING, R. (15 de Enero de 2014). *Qué es el Plan de Cuentas Gubernamental*.

Obtenido de <https://rc-consulting.org/blog/2014/01/que-es-el-plan-contable-gubernamental/>

Contraloria General del Estado. (16 de Diciembre de 2014). *contraloriageneraldel estado.gob.ec. Normas de Control Interno de la Contraloria General del Estado*.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental. (15 de Junio de 2012). *digecog.gob*.

*Procedimiento de Cuentas por Pagar*. Obtenido de

<http://digecog.gob.do/index.php/normativas->

[m/procedimientos?download=404:procedimiento-de-cuentas-por-pagar-](http://digecog.gob.do/index.php/normativas-m/procedimientos?download=404:procedimiento-de-cuentas-por-pagar-)

[aprobado](http://digecog.gob.do/index.php/normativas-m/procedimientos?download=404:procedimiento-de-cuentas-por-pagar-)

Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial de San Juan. (12 de junio de 2014).

*GAD Parroquial de San Juan de Juana de Oro*. Obtenido de

<http://www.gobiernoparroquialsanjuan->

[losrios.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=175&Itemid=2](http://www.gobiernoparroquialsanjuan-losrios.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=175&Itemid=2)

25

McMullen, A. (1 de Febrero de 2018). *Cuida tu dinero.con. ¿Qué es una Cuenta*

*Auxiliar?* Obtenido de [https://www.cuidatudinero.com/13095545/que-es-una-](https://www.cuidatudinero.com/13095545/que-es-una-cuenta-auxiliar)

[cuenta-auxiliar](https://www.cuidatudinero.com/13095545/que-es-una-cuenta-auxiliar)

Ministerio de Finanzas . (27 de Abril de 2016). *Anexo Acuerdo Ministerial 067 Normativa de Contabilidad Gubernamental.*

Ministerio de Finanzas Públicas. (20 de Octubre de 2010). *Codigo Organico de Planificacion y Finanzas Publicas.*

Nubox. (22 de Noviembre de 2017). *blog.nubox.com. ¿Qué es un sistema contable?*  
Obtenido de <https://blog.nubox.com/que-es-un-sistema-contable>

Schaik, F. v. (5 de Abril de 2017). *NICSP 18 – Información de segmentos.* Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/pe/Documents/audit/NICSP%20en%20su%20bolsillo%202017.pdf>

## Anexos



## GAD PARROQUIAL DE SAN JUAN

Dir.AV. AURORA ESTRADA (CASA COMUNAL)

Teléfono 052942218

LOS RIOS - ECUADOR

## MAYOR GENERAL

Desde : 01/01/2013 Hasta 31/12/2013

:

CUENTA : C x P Bienes y Servicios de Consumo - Proveedores CÓDIGO : 213.53.01

FECHA	DETALLE	AS	TM	DEBE	HABER	SALDO
01 - 12/	COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE U DE REINECC. LTDA SEGUN NRO. FAC. 24573	29	F	0,00	57,82	-57,82
01 - 15/	COMPROMISO DE FLETES Y MANIOBRAS DE PAZMINIO PEREZEDUARDO ANTONIO SEGUN NRO. FAC. 732	35	F	0,00	99,00	-
01 - 15/	COMPROMISO DE TELECOMUNICACIONES DE PULECIO VILLALBA ALEJANDRO DARIO SEGUN NRO. FAC. 4523	36	F	0,00	49,00	-
01 - 20/	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS GARCIA VERA GUALBERTO	39	F	0,00	20,00	-
01 - 20/	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS GARCIA VERA GUALBERTO	40	F	20,00	0,00	-
01 - 20/	PAGO DEL COMPROMISO DE FLETES Y MANIOBRAS DE PAZMINIO PEREZEDUARDO ANTONIO SEGUN NRO. FAC. 732	41	F	99,00	0,00	-
01 - 20/	PAGO DEL COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE U DE REINECC. LTDA SEGUN NRO. FAC. 24573	42	F	57,82	0,00	-49,00
01 - 25/	COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE MURILLO CONTRERAS HILDA GABRIELA SEGUN NRO. FAC. 570	58	F	0,00	73,50	-
01 - 25/	PAGO DEL COMPROMISO DE TELECOMUNICACIONES DE PULECIO VILLALBA ALEJANDRO DARIO SEGUN NRO. FAC. 4523	62	F	49,00	0,00	-73,50
01 - 25/	PAGO DEL COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE MURILLO CONTRERAS HILDA GABRIELA SEGUN NRO. FAC. 570	63	F	73,50	0,00	0,00
01 - 27/	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS GARCIA VERA GUALBERTO	68	F	0,00	20,00	-20,00
01 - 27/	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS GARCIA VERA GUALBERTO	69	F	20,00	0,00	0,00
02 - 03/	COMPROMISO DE TELECOMUNICACIONES DE CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. SEGUN NRO. FAC. 4214361	109	F	0,00	6,40	-6,40
02 - 08/	COMPROMISO DE SALUDO CANTON SAN FRANCISCO DE ALAVA LAMILLA ROBOAN SEGUN NRO. FAC. 586	126	F	0,00	58,80	-65,20
02 - 08/	COMPROMISO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. SEGUN NRO. FAC. 176395	127	F	0,00	41,54	-
02 - 10/	PAGO DEL COMPROMISO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. SEGUN NRO. FAC. 176395	134	F	41,54	0,00	-65,20

02 - 10/	PAGO DEL COMPROMISO DE TELECOMUNICACIONES DE CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. SEGUN NRO. FAC. 4214361	135	F	6,40	0,00	-58,80
02 - 10/	PAGO DEL COMPROMISO DE SALUDO CANTON SAN FRANCISCO DE ALAVA LAMILLA ROBOAN SEGUN NRO. FAC. 586	136	F	58,80	0,00	0,00
02 - 11/	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS GARCIA VERA GUALBERTO	139	F	0,00	50,00	-50,00
02 - 11/	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS GARCIA VERA GUALBERTO	140	F	50,00	0,00	0,00
02 - 14/	REVERSION DE PAGO DEL COMPROMISO DE TELECOMUNICACIONES DE CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. SEGUN NRO. FAC. 4214361	141	F	-6,40	0,00	-6,40
02 - 15/	COMPROMISO DE FLETES Y MANIOBRAS DE SUAREZ CORDOVA WASHINTONG DARWIN SEGUN NRO. FAC. 27	143	F	0,00	69,30	-75,70
02 - 17/	PAGO DEL COMPROMISO DE TELECOMUNICACIONES DE CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. SEGUN NRO. FAC. 4214361	144	F	6,40	0,00	-69,30
02 - 20/	COMPROMISO DE INTERNET DE PULECIO VILLALBA ALEJANDRO DARIO SEGUN NRO. FAC. 4563	166	F	0,00	49,00	-118,30
02 - 22/	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS GARCIA VERA GUALBERTO	172	F	0,00	50,00	-168,30
02 - 22/	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS GARCIA VERA GUALBERTO	173	F	50,00	0,00	-118,30
02 - 22/	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS BONIFAZ GALARZA PATRICIA	174	F	0,00	40,00	-158,30
02 - 22/	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS BONIFAZ GALARZA PATRICIA	175	F	40,00	0,00	-118,30
02 - 22/	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS BONIFAZ GALARZA PATRICIA	176	F	0,00	20,00	-138,30
02 - 22/	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS BONIFAZ GALARZA PATRICIA	177	F	20,00	0,00	-118,30
02 - 28/	PAGO DEL COMPROMISO DE INTERNET DE PULECIO VILLALBA ALEJANDRO DARIO SEGUN NRO. FAC. 4563	191	F	49,00	0,00	-69,30
03 - 02/	COMPROMISO DE SELLOS DE ZAMORA SANCON ALFONSO RODOLFO SEGUN NRO. FAC. 134	272	F	0,00	52,47	-121,77
03 - 03/	COMPROMISO DE TELECOMUNICACIONES DE CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. SEGUN NRO. FAC. 54178	281	F	0,00	6,37	-128,14
03 - 03/	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS DE MORA CHEDRAUI MARCO	284	F	0,00	20,00	-148,14
03 - 03/	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS DE MORA CHEDRAUI MARCO	285	F	20,00	0,00	-128,14
03 - 06/	COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CANO HERRERA AUGUSTA JACINTA SEGUN NRO. FAC. 730	300	F	0,00	257,25	-385,39
03 - 09/	PAGO DEL COMPROMISO DE SELLOS DE ZAMORA SANCON ALFONSO RODOLFO SEGUN NRO. FAC. 134	301	F	52,47	0,00	-332,92

11 - 03/	COMPROMISO DE TELECOMUNICACIONES DE CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. SEGUN NRO. FAC. 17147065	2.041	F	0,00	6,31	-55,34
11 - 08/	COMPROMISO DE IMPRESION DE GLOBOS DE BENAVIDEZ COELLO LUIS ANTONIO SEGUN NRO. FAC. 263	2.074	F	0,00	49,00	-104,34
11 - 10/	PAGO DEL COMPROMISO DE TELECOMUNICACIONES DE CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. SEGUN NRO. FAC. 17147065	2.097	F	6,31	0,00	-98,03
11 - 15/	COMPROMISO DE TELECOMUNICACIONES DE PULECIO VILLALBA ALEJANDRO DARIO SEGUN NRO. FAC. 5240	2.110	F	0,00	49,00	-147,03
11 - 15/	PAGO DEL COMPROMISO DE REFRIGERIOS PARA ESTUDIANTES DE CANO HERRERA AUGUSTA JACINTA SEGUN NRO. FAC. 901	2.112	F	1.234,80	0,00	1.087,77
11 - 15/	ABONO AL PAGO DEL COMPROMISO DE IMPRESION DE GLOBOS DE BENAVIDEZ COELLO LUIS ANTONIO SEGUN NRO. FAC. 263	2.113	F	48,28	0,00	1.136,05
11 - 15/	PAGO DEL COMPROMISO DE INTERNET DE PULECIO VILLALBA ALEJANDRO DARIO SEGUN NRO. FAC. 5256	2.114	F	49,00	0,00	1.185,05
11 - 16/	COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAGISTERIO DE MURILLO CONTRERAS ADELA BIBIANA SEGUN NRO. FAC. 13	2.120	F	0,00	134,75	1.050,30
11 - 16/	PAGO DEL COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAGISTERIO DE MURILLO CONTRERAS ADELA BIBIANA SEGUN NRO. FAC. 13	2.126	F	134,75	0,00	1.185,05
11 - 17/	REVERSION DE PAGO DEL COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAGISTERIO DE MURILLO CONTRERAS ADELA BIBIANA SEGUN NRO. FAC. 13	2.133	F	-134,75	0,00	1.050,30
11 - 18/	PAGO DEL COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CANO HERRERA AUGUSTA JACINTA SEGUN NRO. FAC. 902	2.135	F	66,15	0,00	1.116,45
11 - 18/	PAGO DEL COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAGISTERIO DE MURILLO CONTRERAS ADELA BIBIANA SEGUN NRO. FAC. 13	2.136	F	134,75	0,00	1.251,20
11 - 19/	COMPROMISO DE TROFEOS DE QUITUISACA SOCONOTA MIGUEL SEGUN NRO. FAC. 401	2.143	F	0,00	17,82	1.233,38
11 - 21/	REVERSION DE PAGO DEL COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAGISTERIO DE MURILLO CONTRERAS ADELA BIBIANA SEGUN NRO. FAC. 13	2.144	F	-134,75	0,00	1.098,63
11 - 22/	COMPROMISO DE REFRIGERIOS PARA ESTUDIANTES DE CANO HERRERA AUGUSTA JACINTA SEGUN NRO. FAC. 901	2.149	F	0,00	1.234,80	-136,17
11 - 22/	COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CANO HERRERA AUGUSTA JACINTA SEGUN NRO. FAC. 902	2.150	F	0,00	66,15	-202,32
11 - 22/	COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAGISTERIO DE MURILLO CONTRERAS ADELA BIBIANA SEGUN NRO. FAC. 18	2.151	F	0,00	215,60	-417,92
11 - 22/	COMPROMISO DE TROFEOS DE MORALES GOMEZ BENIGNO SEGUN NRO. FAC. 790	2.152	F	0,00	17,82	-435,74
11 - 22/	COMPROMISO DE FOTOGRAFIAS DE AYALA OLIVO JOSE IGNACIO SEGUN NRO. FAC. 117	2.153	F	0,00	44,85	-480,59
11 - 22/	COMPROMISO DE CORONA PARA LA REINA DE HERRERA HERRERA XAVIER GEOVANNY SEGUN NRO. FAC. 131	2.154	F	0,00	79,20	-559,79
11 - 22/	PAGO DEL COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAGISTERIO DE MURILLO CONTRERAS ADELA BIBIANA SEGUN NRO. FAC. 18	2.155	F	215,60	0,00	-344,19
11 - 22/	PAGO DEL COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAGISTERIO DE MURILLO CONTRERAS ADELA BIBIANA SEGUN NRO. FAC. 13	2.156	F	134,75	0,00	-209,44
11 - 22/	REVERSION DE PAGO DEL COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAGISTERIO DE MURILLO CONTRERAS ADELA BIBIANA SEGUN NRO. FAC. 13	2.157	F	-134,75	0,00	-344,19
11 - 22/	REVERSION DE PAGO DEL COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAGISTERIO DE MURILLO CONTRERAS ADELA BIBIANA SEGUN NRO. FAC. 18	2.158	F	-215,60	0,00	-559,79
11 - 23/	PAGO DEL COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAGISTERIO DE MURILLO CONTRERAS ADELA BIBIANA SEGUN NRO. FAC. 18	2.162	F	215,60	0,00	-344,19
11 - 23/	PAGO DEL COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAGISTERIO DE MURILLO CONTRERAS ADELA BIBIANA SEGUN NRO. FAC. 13	2.163	F	134,75	0,00	-209,44
11 - 23/	REVERSION DE PAGO DEL COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAGISTERIO DE MURILLO CONTRERAS ADELA BIBIANA SEGUN NRO. FAC. 13	2.164	F	-134,75	0,00	-344,19

11 - 23/	REVERSION DE PAGO DEL COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAGISTERIO DE MURILLO CONTRERAS ADELA BIBIANA SEGUN NRO. FAC. 18	2.165	F	-215,60	0,00	-559,79
11 - 23/	PAGO DEL COMPROMISO DE TROFEOS DE MORALES GOMEZ BENIGNO SEGUN NRO. FAC. 790	2.169	F	17,82	0,00	-541,97
11 - 23/	PAGO DEL COMPROMISO DE TROFEOS DE QUITUISACA SOCONOTA MIGUEL SEGUN NRO. FAC. 401	2.170	F	17,82	0,00	-524,15
11 - 24/	PAGO DEL COMPROMISO DE CORONA PARA LA REINA DE HERRERA HERRERA XAVIER GEOVANNY SEGUN NRO. FAC. 131	2.173	F	79,20	0,00	-444,95
11 - 24/	PAGO DEL COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAGISTERIO DE MURILLO CONTRERAS ADELA BIBIANA SEGUN NRO. FAC. 18	2.174	F	215,60	0,00	-229,35
11 - 24/	PAGO DEL COMPROMISO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAGISTERIO DE MURILLO CONTRERAS ADELA BIBIANA SEGUN NRO. FAC. 13	2.175	F	134,75	0,00	-94,60
11 - 24/	PAGO DEL COMPROMISO DE FOTOGRAFIAS DE AYALA OLIVO JOSE IGNACIO SEGUN NRO. FAC. 117	2.178	F	44,85	0,00	-49,75
12 - 03/	COMPROMISO DE CONSUMO TELEFONO DE CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. SEGUN NRO. FAC. 19138474	2.248	F	0,00	6,23	-55,98
12 - 07/	COMPROMISO DE INTERNET DE PULECIO VILLALBA ALEJANDRO DARIO SEGUN NRO. FAC. 5393	2.263	F	0,00	49,00	-104,98
12 - 19/	COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO HOSTING DE REINEC C. LTDA SEGUN NRO. FAC. 34800	2.329	F	0,00	57,82	-162,80
12 - 22/	COMPROMISO DE MATERIALES DE OFICINA DE CORPORACION GALAXSYSTEMS S.A. SEGUN NRO. FAC. 496	2.334	F	0,00	202,95	-365,75
12 - 23/	PAGO DEL COMPROMISO DE CONSUMO TELEFONO DE CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. SEGUN NRO. FAC. 19138474	2.336	F	6,23	0,00	-359,52
12 - 23/	PAGO DEL COMPROMISO DE TELECOMUNICACIONES DE PULECIO VILLALBA ALEJANDRO DARIO SEGUN NRO. FAC. 5240	2.338	F	49,00	0,00	-310,52
12 - 26/	COMPROMISO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DE MENESES ORTIZ ANGEL CRISTOBAL SEGUN NRO. FAC. 2	2.383	F	0,00	101,63	-412,15
12 - 26/	COMPROMISO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DE MENESES ORTIZ ANGEL CRISTOBAL SEGUN NRO. FAC. 3	2.384	F	0,00	168,36	-580,51
12 - 28/	COMPROMISO DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE CANO HERRERA AUGUSTA JACINTA SEGUN NRO. FAC. 912	2.406	F	0,00	122,50	-703,01
<b>TOTALES:</b>				<b>7.980,87</b>	<b>8.683,88</b>	<b>-703,01</b>



07 - 15/	PAGO DEL COMPROMISO DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓ DE LEON ARBELAEZ WASHINGTON ISAIAS SEGUN NRO. FAC. 102	1.217	F	30.501,46	0,00	-3.374,16
08 - 10/	COMPROMISO DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓ DE LEON ARBELAEZ WASHINGTON ISAIAS SEGUN NRO. FAC. 105	1.408	F	0,00	67.963,22	- 71.337,38
08 - 10/	PAGO DEL COMPROMISO DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓ DE LEON ARBELAEZ WASHINGTON ISAIAS SEGUN NRO. FAC. 105	1.411	F	67.963,22	0,00	-3.374,16
08 - 11/	COMPROMISO DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓ DE LEON ARBELAEZ WASHINGTON ISAIAS SEGUN NRO. FAC. 103	1.419	F	0,00	14.292,43	- 17.666,59
08 - 11/	ABONO AL PAGO DEL COMPROMISO DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓ DE LEON ARBELAEZ WASHINGTON ISAIAS SEGUN NRO. FAC. 103	1.422	F	14.292,42	0,00	-3.374,17
09 - 23/	COMPROMISO DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓ DE LEON ARBELAEZ WASHINGTON ISAIAS SEGUN NRO. FAC. 106	1.728	F	0,00	3.286,03	-6.660,20
09 - 23/	PAGO DEL COMPROMISO DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓ DE LEON ARBELAEZ WASHINGTON ISAIAS SEGUN NRO. FAC. 106	1.731	F	3.286,03	0,00	-3.374,17
10 - 06/	COMPROMISO DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DE LEON ARBELAEZ WASHINGTON ISAIAS SEGUN NRO. FAC. 107	1.880	F	0,00	3.093,63	-6.467,80
10 - 06/	PAGO DEL COMPROMISO DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DE LEON ARBELAEZ WASHINGTON ISAIAS SEGUN NRO. FAC. 107	1.881	F	3.093,63	0,00	-3.374,17
11 - 18/	COMPROMISO DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DE LEON ARBELAEZ WASHINGTON ISAIAS SEGUN NRO. FAC. 109	2.134	F	0,00	3.062,38	-6.436,55
11 - 18/	PAGO DEL COMPROMISO DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DE LEON ARBELAEZ WASHINGTON ISAIAS SEGUN NRO. FAC. 109	2.137	F	3.062,38	0,00	-3.374,17
11 - 18/	PAGO DEL COMPROMISO DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓ DE LEON ARBELAEZ WASHINGTON ISAIAS SEGUN NRO. FAC. 103	2.138	F	0,01	0,00	-3.374,16
12 - 01/	PAGO DEL COMPROMISO DE DESFOGUE DE AGUAS LLUVIAS DE LEON ARBELAEZ WASHINGTON ISAIAS SEGUN NRO. FAC. 16	2.239	F	3.131,79	0,00	-242,37
12 - 21/	COMPROMISO DE ADECUACION CANCHA CON CESPED SINTETICO DE MALDONADO COELLO HERNAN ANTONIO SEGUN NRO. FAC. 104	2.330	F	0,00	36.772,04	- 37.014,41
12 - 22/	ABONO AL PAGO DEL COMPROMISO DE ADECUACION CANCHA CON CESPED SINTETICO DE MALDONADO COELLO HERNAN ANTONIO SEGUN NRO. FAC. 104	2.331	F	36.772,04	0,00	-242,37
<b>TOTALES:</b>				<b>174.858,27</b>	<b>175.100,64</b>	<b>-242,37</b>